

Corpore et animo praepurgata
La Teología mariana de la Inmaculada Concepción
en un sermón inédito del siglo XVIII¹.

Corpore et animo praepurgata
The Marian Theology of the Immaculate Conception
in an unpublished sermon of the century XVIII.

Fr. Miguel Guillermo Canedo Castro, O.P.²

Resumen: En el Archivo Histórico de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia (AHPNBC), se encuentran diversos sermones predicados por los frailes dominicos de la Nueva Granada durante el siglo XVIII. Tomando como base los métodos histórico-crítico y teológico, se hace aquí un análisis mariológico del sermón *De Concepción: Beatus venter qui te portavit (Lc 11, 27)*, predicado en 1797; mediante la identificación de categorías teológicas basadas tanto en fuentes bíblicas y patrísticas como de los demás escritores eclesiásticos propuestos por el autor. Debido a que estos textos gozan de un lenguaje icónico y apologetico, se brindan los aportes a la Historia de la Teología a través del análisis paleográfico, archivístico, diplomático y codicológico del documento.

Abstract: Several sermons preached by the Dominican friars of New Granada during the 18th century can be found in the Historical Archives of the Province San Luis Bertrán of Colombia (AHPNBC). Based on the historical-critical and theological method, a mariological analysis of the sermon *De Concepción: Beatus venter qui te portavit (Lc 11, 27)*, preached in 1797, is made by identifying theological categories based on biblical and patristic sources,

¹ Artículo de reflexión producto del Semillero de Investigación **Fuentes para la Historia de la Iglesia y de la Teología** de la Facultad de Teología de la Universidad Santo Tomás.

² Fraile Dominicano de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia. Estudiante de último semestre de la Facultad de Teología de la Universidad Santo Tomás de Bogotá. Abogado egresado de la Universidad Libre de Barranquilla. Licenciado en Filosofía, pensamiento político y económico de la Universidad Santo Tomás. Correo electrónico: miguelcanedo03@gmail.com.

as well as the other ecclesiastical writers proposed by the author. Since these texts have been endowed with an iconic and apologetic language, contributions to the History of Mariology are provided through the paleographic, archival, diplomatic and codicological analysis of the sermon selected.

Palabras clave: Homilética, Mariología, Inmaculada Concepción, gracia y pecado.

Keywords: Homiletics, Mariology, Immaculate Conception, grace and Sin.

Introducción:

El presente artículo es fruto del semillero de investigación: *Fuentes para la Historia de la Iglesia y de la Teología*, vinculado a la Facultad de Teología de la Universidad Santo Tomás–Bogotá, en el cual se han estudiado, por primera vez, cerca de trescientas unidades documentales del Archivo Histórico de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, correspondientes a sermones predicados por los frailes mendicantes de la Nueva Granada durante los siglos XVIII, XIX y primera mitad del XX.

Durante tres años, los miembros del espacio académico, aplicando los criterios archivísticos, codicológicos, paleográficos y literarios, crearon el Fondo *Sermones* del mismo acervo documental; lo han inventariado, catalogado y analizado mediante la aplicación del Método histórico-crítico, considerando pertinente ofrecer este material como fuente para la interpretación teológica e historiográfica en el ámbito universitario. Uno de los propósitos de la investigación, manifestado en este y otros artículos, es conducir a la generación de nuevos procesos en la comprensión y proyección interdisciplinar de la Teología, cada vez que las escuelas homiléticas del período cronológico en cuestión están atestiguadas en otros sistemas de información públicos y privados, y a la espera de quien desee desentrañar su mensaje.

El trabajo está dividido en tres categorías generales que surgen del estudio del Sermón anónimo *De Concepción: Beatus venter qui te portavit (Lc 11, 27)*, seleccionado entre otros

documentos inéditos, por sus aportes a la historia de la teología colombiana, desde la controversia dogmática de la Inmaculada Concepción de María. Inicialmente, se abordaron dos conceptos que utiliza el escrito para fundamentar su aporte: la Maternidad Divina y la Virginitad perpetua de María. Ambas declaraciones dan fe de un estudio asiduo de aquellas fórmulas magisteriales que soportan los subsiguientes dogmas mariológicos. Seguidamente, se estudió la evolución de la disputa inmaculista hasta la definición de Pío IX en 1854, de modo que el lector conociera el precedente y el contexto del Sermón y de las ideas que tomaba el autor como suyo de estas discusiones. Finalmente, se abordó la pieza literaria desde la perspectiva diplomática hacia la teológica, en sus características externas: contexto, aportaciones teológicas durante la Ilustración y pre-emancipación neogranadina; e interna: el análisis del exordio–protocolo, cuerpo argumentativo y escatocolo–conclusión, como lo estructuró el predicador.

Se trata de un Sermón, no de una cátedra de Teología o de una exposición doctrinal, tal vez conventual. Por la comparación de otras piezas literarias de la misma naturaleza, su autor pudo ser un fraile de la Orden de San Agustín (Provincia de Nuestra Señora Gracia). El destinatario es la asamblea litúrgica en el contexto de la mentalidad tridentina barroca, con los giros culturales del Virreinato neogranadino. Por este motivo, el lector no podrá encontrar el uso habitual de citas directas o glosas argumentativas: aparato crítico propio del escritorio académico. Las citas bíblicas, patrísticas, literarias y teológico–magisteriales, se han detectado desde las categorías expresadas por el autor, que evidencian su apropiación de conceptos comunes para el momento, y que compaginan con la tradición posterior.

Se conoce de una cierta resistencia de los dominicos al dogma inmaculista, en cambio, de los franciscanos, agustinos y jesuitas, se tienen datos históricos que atestiguan su compromiso por la causa inmaculista. Ténganse en cuenta, además, otros elementos de las distintas escuelas de predicación: los predicadores se valían de los sermonarios europeos y americanos; no todos los frailes mendicantes ejercían el ministerio de la predicación, en cuanto autores de las piezas literarias; en los conventos se conservaban los manuscritos más emblemáticos para ser reproducidos en las misiones rurales e iglesias urbanas.

1. Maternidad y Virginidad de María: Dos conceptos claves para la fundamentación del dogma de la Inmaculada de acuerdo al Sermón *De Concepción: Beatus venter qui te portavit*.

Hacia 1750 el reconocimiento de que María fuera concebida sin mancha de pecado original por gracia especialísima de Dios, se había extendido por diversas partes del mundo. La misma Bula pontificia que lo definió como dogma de fe da cuenta de las prácticas devocionales que se gestaban por doquier hasta 1854: reinos que escogían a María Inmaculada como patrona y protectora, cofradías e institutos religiosos que se erigían en su honor, e incluso, personas que se comprometían a defender tal postura³.

El autor del Sermón *De Concepción: Beatus venter qui te portavit* (Lc 11, 27), hace alusión no solo al vientre que fue felicitado por la mujer en los evangelios, sino también a las disputas que probablemente se seguían presentado en aquella época en torno a la Inmaculada Concepción: “¿Cómo viendo que, en el instante de la concepción de María, su cuerpo se consagra en el templo más magnifico y suntuoso, no venís ya a adorar en él al Redentor de Israel? Poned en perpetuo silencio a vuestras sacrílegas lenguas herejes fanáticos, blasfemos e impostores”⁴.

Ciertamente, las discusiones que se suscitaban a raíz de una afirmación que no estaba del todo definida por la Iglesia Católica hasta 1797, generaban dudas y desconciertos en el pueblo creyente. Su propagación requería de un sustento inalterable, basado en cuestiones que debieron ser resueltas en siglos pretéritos. Es así como la Inmaculada Concepción se encuentra ligada a los dogmas declarados en los Concilios de Éfeso y segundo de Constantinopla de los años 431 y 553, respectivamente, a saber: la Maternidad divina y la Virginidad perpetua. Tener claro que María es Madre de Dios (*Θεοτόκος*) y al mismo tiempo que ha permanecido Virgen antes, durante y después del parto, es indispensable para sostener

³ Pío IX. Epístola Apostólica *Ineffabilis Deus*, 174 / DH 2803.

⁴ AHPBC. Fondo *Sermones*. Anónimo. Sermón *De Concepción*, 4r.

que María fue privilegiada con una dignidad que está por encima de toda creatura. Es un antecedente para declarar su pureza y su concepción sin mancha.

El autor de esta pieza literaria, por ejemplo, hace mención de la Maternidad divina en varios lugares, cuando expresa: *vientre incontaminado, Madre de Dios, Depósito del Redentor y Madre privilegiada*. Argumentos que denotan una apropiación de las características más esenciales de la Maternidad divina de María a partir de la Sagrada Escritura, los Padres de la Iglesia y los Escritores eclesiásticos, principalmente Orígenes, Basilio Magno, Gregorio de Nisa, Agustín de Hipona y Bernardo de Claraval. Además, es posible que leyera detalladamente algunos aspectos del Concilio de Éfeso y Calcedonia en referencia a este primer dogma mariano de la Iglesia, manifestando que de María había nacido Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

En su afán por demostrar que la Virgen María había dado carne al Redentor, *cuyo cuerpo es real y no aparente, que no es celeste, sino humano*⁵, rememora las palabras que se encuentran en la carta de Cirilo de Alejandría, leída en esta asamblea ecuménica de Éfeso:

No nació primeramente un hombre vulgar, de la santa Virgen, y luego descendió sobre él el Verbo, sino que, unido desde el seno materno, se dice que se sometió a nacimiento carnal, como quien hace suyo el nacimiento de la propia carne. No que la naturaleza del Verbo o su divinidad haya tomado principio de su nacimiento, de la santa Virgen, sino que ha tomado de ella aquel sagrado cuerpo, perfecto con un alma inteligente, unido al cual según hipostasis, el Verbo se dice engendrado según la carne. Por estas razones los Santos Padres no dudaron en llamar Madre de Dios a la santa Virgen⁶.

De esa manera, el Sermón *De Concepción* deja claro que solo Jesús pudo entrar en el vientre incontaminado de María como Hombre y Dios al mismo tiempo⁷; esto es, concretar que quien debía nacer de María no era un hombre común, sino Dios mismo nacido de esta Virgen. De esta manera, se ensalza la maternidad y pureza virginal de la Madre, como lo hizo

⁵ Ibíd.

⁶ Cándido Pozo, *María, Nueva Eva*, 309.

⁷ “La fe católica enseña que la Virgen Santísima es madre no sólo del hombre Jesús, que es Dios a la vez, sino que es, y ciertamente en sentido propio, verdadera Madre de Dios: engendró, concibió y parió verdaderamente a Dios, de tal manera que no sólo es Madre de Dios (*Deipara*), sino también engendradora de Dios o *Theotócos*” (Merkelbach, *Mariología. Tratado de la Santísima Virgen María*, 65).

Bernardo de Claraval en el *Sermón Segundo* sobre la Encarnación del Verbo: “No tengáis por sospechosa, Virgen prudentísima, la fecundidad, porque no disminuirá vuestra integridad. Concebiréis, pero sin pecado, estaréis preñada, pero no cargada”⁸.

Cierto es que, aunque el propósito de nuestro Sermón no fue defender propiamente la Maternidad de María, sí toma los elementos necesarios para comprender cómo ella, siendo la Madre de Dios, pudo ser concebida sin macula desde el instante primero de su Concepción. Tanto así, que está dotado de un gran número de interpretaciones bíblicas, implícitas y explícitas, que arguyen una maternidad especial concedida a María por encima de otras madres del Antiguo y Nuevo Testamento: Sara y Agar (Génesis 16, 1-16), Rebeca (Génesis 25, 24-26) e Isabel (Lucas 1, 57-64). Todas ellas madres de insignes personajes, pero que no lograron la dignidad que le fue otorgada solamente a María, por llevar en su vientre al Hijo del Altísimo (Lucas 1, 32).

Germán de Constantinopla, en una predicación sobre la Anunciación de María, coloca en boca del ángel Gabriel las siguientes palabras: “Darás a luz al Señor y Salvador, una de las personas de la Trinidad vivificadora, y ofrecerás al mundo un gozo inefable que ningún ángel ni hombre jamás nos han podido procurar, y tu nombre será bendito”⁹. De forma análoga lo hace el autor en 1797, declarando la pureza íntegra de María frente a las demás mujeres por la misma pureza inmaculada del *Supremo Pontífice* y *Monarca* que se encarnaría en su vientre. El que sea Madre de Dios (*Θεοτόκος*) supone la intachable o inmaculada

⁸ San Bernardo, *Homilías sobre la Santísima Virgen María*, 63 / PL 183, 71. Bernardo de Claraval, abad. Nacido en 1091 en Fontaines-lès-Dijon, en Borgoña, fue conocido por ser el más grande místico cisterciense y de la tradición monástica benedictina. Contradictor de Pedro Abelardo y gran estudioso de las Sagradas Escrituras y Padres de la Iglesia. Escribió diversas obras y homilías entre las que se cuentan: “*Missus est*” (sobre la anunciación de María) y la “*Vita sancti Malachiae*”. Muere el 20 de agosto de 1153 (Leonardi, Riccardi y Zarri, *Diccionario de los santos*, 364–371).

⁹ Germán de Constantinopla, *Homilías mariológicas*, 93 / PG 98, col 291. Germán de Constantinopla, 630 o 658 ca. Fue Patriarca de Constantinopla (715–730), y reconocido por la defensa del culto de las imágenes ante los edictos del emperador León III que lo tildaban de idólatra. Se le atribuyen diversas homilías dedicadas a los misterios marianos (natividad de la Virgen, la anunciación, la dormición y la *Theotokos*) (Leonardi, Riccardi y Zarri, *Diccionario de los santos*, 940–941).

concepción de María por la dignidad del Hijo, a quien no le convenía tener otra Madre que aquella que había sido prefigurada por Dios¹⁰.

A este primer dogma proclamado en Éfeso le sigue el de la Virginidad perpetua de María, que ayudará a dilucidar mejor la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, teniendo en cuenta las palabras descritas en el Sermón:

La carne a quien no ha manchado el delito no puede ser castigada con el tormento. De ahí el no ser solo su cuerpo sujeto al polvo y a la podredumbre, sienta el pecador en la desgracia de su fin el vicio de su origen, pero conozca María en la gloria de su término la Santidad de su principio. Vuestro cuerpo purísimo no fue jamás sorprendido de las irrupciones de la sensualidad, ¡Oh Santísima Virgen!¹¹

Ya se había dicho que la Maternidad de María gozaba de una gracia especial distinta de las demás mujeres: el ser Madre de Dios. Pero a esta gracia le sigue otra al tiempo, el ser Virgen–Madre. Tomás de Aquino declaraba, a propósito de esto: “Es absolutamente necesario confesar que la Madre de Cristo concibió de modo virginal”¹²; y describe cuatro motivos para afirmarlo: por salvaguardar la dignidad del Padre que envía al Hijo; para defender la incorrupción del Verbo en el seno de su Madre como propiedad suya; para sostener la dignidad de la humanidad del Cristo y, por último, por el mismo fin de la Encarnación de Jesús que está ordenada al renacimiento de los hijos de Dios.

El Sermón *De Concepción* no es ajeno al reconocimiento de estos dos dogmas: de la misma forma que Tomás o Anselmo¹³, mira la Virginidad de María en función de Cristo,

¹⁰ Al respecto, dice San Bernardo: *Neque enim Filius alius Virginem, nec Deum decuit partus alter*. Esto es, “que ni aquella fue criada con otro designio que, para Madre de este varón divino, ni este debió nacer de otra Madre que de aquella mujer privilegiada; ni otro hijo pudo salir del vientre de una Madre Virgen concebida en gracia, ni otra Madre podía serlo de un hijo Dios enemigo y destructor de la culpa” (San Bernardo. *Obras completas*, 730–731 / PL 183, 427 / AHPBC. Fondo Sermones. Sermón *De Concepción*, 2r).

¹¹ AHPBC. Fondo Sermones. Sermón *De Concepción*, 4r.

¹² Tomás de Aquino. *Summa Theologiae*, III. q 28. art 1.

¹³ San Anselmo, *Obras Completas de San Anselmo*, 837–840 / PL 158, 405. Anselmo nació en Aosta del Piamonte (Italia) de una noble familia lombarda. Ingresó al monasterio benedictino de Bec (Normandía) en el año 1060 y en 1078 fue elegido abad del mismo. Arzobispo de Canterbury (Inglaterra) a los 60 años de edad. Murió en 1109. Es conocido por su prueba *a priori* de la existencia de Dios y por la diversidad de cartas, oraciones y tratados sobre la Encarnación del Verbo y su Concepción virginal (Leonardi, Riccardi y Zarri, *Diccionario de los santos*, 206–210).

acentuando que María fue adornada con mayores gracias por el acontecimiento que se provocaba en ella: el acto mismo de concebir al Salvador del mundo. La Virginidad, entonces, es puesta como don y prerrogativa de la Maternidad divina, que une a María con su Hijo¹⁴. Bernardo de Claraval afirmó: “Jamás se oyó en los siglos, que una mujer fuese madre, y virgen juntamente”¹⁵, precisamente, porque su Maternidad y Virginidad impoluta exaltaban al Hijo encarnado. Era necesario que Cristo naciera de un *arca enjoyada con las mayores glorias y dignidades*.

No se trata de sobredimensionar la misión de María o de quitar la centralidad de Cristo en el culto divino y la vida del creyente, sino de explicar cómo la Virginidad de la Madre de Dios toma otra perspectiva, que ensalza su pureza desde el instante mismo de su Concepción, pero respecto de Jesús:

Para Orígenes, la virginidad permanente era el resultado, el efecto connatural de la consagración del Espíritu que María había recibido para ser madre de Jesús. Por ello, para Orígenes es fundado contemplar en María la primicia de la virginidad femenina. Lo que hace importante para los Padres de la Iglesia la afirmación de la virginidad permanente de María no es el resultado de la investigación histórica al respecto, no es el veredicto emitido en aquellos momentos en que hubo discusión al respecto, como entre Elvidio y Jerónimo, sino una comprensión global de la maternidad divina de María, calificada como «virginal»¹⁶.

Hasta este momento, todas las referencias patrísticas y de los teólogos posteriores del Sermón apuntan a fundamentar la categoría Inmaculada Concepción, haciendo énfasis en que la llegada del Verbo *no profana ni vuelve criminal las entrañas de María*¹⁷, sino que la santifica de un modo más excelso, obrando en ella la justicia divina, por el hecho de ser Madre del Redentor. Es así como las dos nociones: Maternidad y Virginidad, se entrelazan para comprender el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios y la pureza virginal de María. Empero, no queda del todo clara la necesidad de hablar de un alma y un cuerpo que fueran preparados antes de su concepción para dar carne al Verbo: *corpore et animo praeputrata*.

¹⁴ Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* acerca de María como modelo de Iglesia: “Pues en el misterio de la Iglesia, que con razón es llamada también madre y virgen, precedió la Santísima Virgen, presentándose de forma eminente y singular como modelo tanto de la virgen como de la Madre” (LG 63).

¹⁵ San Bernardo, *Homilías sobre la Santísima Virgen María*, 19 / PL 183, 58.

¹⁶ García Paredes, *Mariología*, 340.

¹⁷ AHPBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 4r.

Cabe preguntar: ¿qué llevó a creer que María debió ser preservada de toda mancha de pecado original desde su concepción? ¿Acaso no se podría hablar de una redención en el momento mismo de la Encarnación?

2. Disputas sobre la Concepción Inmaculada de María. Hechos que preceden la escritura del Sermón *De Concepción*:

La declaración de la Maternidad divina y la Virginidad perpetua de María como verdades de fe abrió el camino para los posteriores estudios mariológicos, principalmente en lo referente a la gracia y el pecado original. Era necesario analizar el alcance y el significado de las palabras que el ángel le dirigió a María en el momento de la Anunciación: “Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo” (Lucas 1, 28). La expresión: *llena de gracia*, se muestra como un don de santidad y caridad que Dios ofrece a María por su oficio, ensalzándola por encima de todas las exigencias de la naturaleza creada, de modo que pudiera participar de un modo más excelso de su vida íntima por los méritos de Cristo.

Tomás de Aquino, en los *Comentarios al Ave María*, explicó por qué se la llama la llena de gracia. Él distinguía la gracia existente en Cristo, que es absoluta, la de los santos, que es suficiente para la santificación del alma, y la plenitud de la gracia superabundante, que es propia de la Virgen como privilegio especial por su Maternidad¹⁸. Garrigou Lagrange analiza dichas palabras del Aquinate como un proceso que se evidencia en la vida misma de la Virgen, esto es, una plenitud inicial en el momento de su Concepción, la plenitud de la segunda santificación en el instante de la Concepción del Salvador y la plenitud final en su entrada en la gloria.

De esta gracia, germen de la gloria, se trata en las palabras dirigidas por el ángel a María: “Dios te salve, llena eres de gracia”, y el ángel debió ver estupefacto que, aunque él poseía la visión beatífica, la santa virgen a la que acababa de saludar tenía un grado de gracia santificante y de caridad superior al suyo, el grado conveniente para que se convirtiese, en aquel mismo instante, en la digna Madre de Dios¹⁹.

¹⁸ Tomás de Aquino. *El Padrenuestro y el Avemaría comentados*, 122-123.

¹⁹ Garrigou-Lagrange, *La Madre del Salvador y nuestra vida interior*, 39-40.

La Iglesia, sobre todo en Oriente, progresivamente consciente de esta santidad inigualable, consideró desde los primeros siglos que la Virgen Madre fue libre del pecado original. Se conocen diversas fiestas que se ofrecían en la Iglesia Oriental griega a finales del siglo VII, en honor a la Concepción Inmaculada de María. En Occidente, por el contrario, algunos autores señalan a Pascasio Radberto (790–860), abad de Corbie, como el pionero de esta intuición: “María fue extraña a todo contacto procedente del primer origen”²⁰.

Sin embargo, en occidente, aceptar que María, hija de Adán, que debió heredar la mancha del pecado, había recibido de Dios, desde toda la eternidad, el privilegio singular de la preservación en virtud de los méritos futuros de su Hijo, fue motivo de discusión y controversias, sobre todo en materia de pecado original y la gracia. Se podría decir que su aceptación requirió de una serie de etapas: el descubrimiento de la revelación de este misterio, las disputas y su declaración como verdad a toda la Iglesia. Por ello, el culto de la Inmaculada progresó por Europa solamente hasta mediados del siglo XI y XII²¹.

Diversos santos y doctores: Bernardo, Anselmo, Pedro Lombardo, Hugo de San Víctor, Alberto Magno, Buenaventura y Tomás de Aquino, mantuvieron una postura poco optimista ante quienes afirmaban que María era Inmaculada desde el instante mismo de su concepción. No obstante, cabe la posibilidad de que aquello que refutaban no fuera el hecho de la gracia recibida por Dios, sino el instante en que se llevó a cabo tal acontecimiento²².

Bernardo de Claraval, en diferentes comentarios, ensalzó la Maternidad divina y la Concepción inmaculada de María, pero se opuso a que se extendiera su culto a toda la Iglesia. Escribió a los canónigos de Lyon: “Miramur satis quid visum fuerit hoc tempore quibusdam vestrum voluisse mutare colorem optimum, novam inducendo celebritatem, quam ritus Ecclesiae nescit, non probat ratio, non commendat antiqua traditio. Numquid patribus

²⁰ Pascasio Radberto fue un monje de Corbie, Francia, que concibió el Cuerpo de Cristo en la Eucaristía como la carne que nació de María, es decir, Cristo está en el Sacramento como era cuando vivía en la tierra. (Aquilino de Pedro, *Diccionario de términos religiosos y afines*, 21z / Fernández, *Teología Dogmática: Mariología*, 452).

²¹ Cuervo, *Por qué Santo Tomás no afirmó la Inmaculada*, 624.

²² Garrigou-Lagrange, *La Madre del Salvador y nuestra vida interior*, 49.

doctiores aut devotiores sumus?”²³. Sin embargo, en el Sermón *De Concepción*, se rescatan otras palabras del abad, a favor de ambas realidades: “nec Filius alius Virginem, nec Deum decuit partus alter”²⁴.

En el Sermón se aclara que María merece bendiciones, no solo por ser la Madre de Dios, sino por la gracia singular que recibió para ser tabernáculo del destructor de la culpa y del pecado. Bernardo reconoce que quien debía llevar en su seno al Hijo del Altísimo, que no conoce el pecado, debía estar libre de toda corrupción de culpa, tal como lo afirmó Agustín de Hipona: “Ahora bien, hago una excepción con la Santa Virgen María. En relación con ella, y por respeto al Señor, no puede ni siquiera suponerse la existencia de pecado. Después de todo, ¿cómo podríamos nosotros saber qué gracias de excepción se concedieron para vencer al pecado a aquella que mereció concebir y dar a luz al que no conoció el pecado?”²⁵.

Algunos doctores de la Iglesia refutaron estos argumentos alegando la imposibilidad de que María, habiendo nacido por generación natural de sus padres, como cualquier ser humano, estuviera exenta de pecado original. Asimismo, explicaron la incompatibilidad de este misterio con la universalidad de la redención alcanzada por Jesucristo, como lo afirmó Tomás de Aquino; advirtiendo que en él subsisten discrepancias, dados los tres períodos de su vida en los que manifestó algo diferente al respecto.

Explica Garrigou Lagrange que en una primera etapa el Aquinate afirmó el privilegio, probablemente por la tradición de la fiesta de la Concepción que se celebraba en muchas Iglesias: declara que la bienaventurada Virgen fue pura al punto que quedó exenta del pecado original y actual. En un segundo período, duda y no se decide a admitir esa posición por el dogma de la redención universal, partiendo de lo expresado en la Carta a los Romanos (3, 23; 5, 12); a los Gálatas (3, 22); a los Corintios (2Co. 5, 14) y a Timoteo (1Tim. 2, 6). Llega

²³ San Bernardo muestra una nueva celebración que se ha querido introducir en la Iglesia, pero que aún no goza de un fundamento claro y certero. Aboga por el seguimiento de las antiguas tradiciones y de las palabras de los Santos Padres. (Cuervo, “*Por qué Santo Tomás no afirmó la Inmaculada*”, 332).

²⁴ AHPBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 2r.

²⁵ Juniper, *Mariología*, 19.

a preguntarse si realmente fue santificada antes de la animación, en la concepción de su cuerpo. Por último, hacia 1272, Tomás, explicando la salutación angélica, declara que la Virgen María no incurrió en el pecado original, ni el mortal, ni el venial, sino que fue exenta de toda culpa²⁶. Posiblemente, al final de su vida, aceptó dicho privilegio en María, aunque no se pronunció sobre el momento exacto en fue santificada.

Ciertamente, Tomás no impugna verdaderamente la Inmaculada Concepción del modo como se comprende hoy, gracias a su definición dogmática en la Bula de Pío IX, sino que entró a debatir el instante y el modo en que se llevó a cabo tal redención o liberación. Para él, la Virgen María fue purificada o santificada antes de su concepción por los méritos de Cristo, distinto a lo que afirmaba Pedro Abelardo, para quien la santidad de la concepción de María se debía a que sus padres la habían concebido santamente; es decir, sin concupiscencia²⁷. El Aquinate definía claramente que la diferencia entre Jesucristo y María se hallaba en que el primero no estuvo sometido al pecado original (ni de hecho, ni de débito), y por eso no necesitó de redención. En cambio, María sí obtuvo el pecado de débito por necesidad de naturaleza, del que fue librada en el primer instante de su concepción pasiva²⁸.

²⁶ Tomás de Aquino manifestaba: "Puritas intenditur per recessum a contrario quod nihil purius esse potest in rebus creatis, si nulla contagione peccati inquinatum sit; et talis fuit puritas beatae Virginis, quae a peccato originali et actuali immunis fuit", dando a entender que la bienaventurada Virgen quedó exenta del pecado original y actual. Años más tarde, al cuestionarse sobre la santificación de la Madre de Dios, antes de la animación, explica brevemente en la Suma Teológica cuatro argumentos en favor de la concepción inmaculada, pero a continuación escribe lo siguiente: "La santificación de la bienaventurada Virgen no se concibe antes de la animación: 1º, porque esta santificación debe purificarla del pecado original, el cual no puede ser borrado más que por la gracia, que tiene por sujeto al alma misma; 2º, si la Virgen María hubiese sido santificada antes de la animación, no hubiese incurrido jamás en la mancha del pecado original y no hubiese tenido necesidad de ser rescatada por Cristo... Y esto es un inconveniente porque Cristo es el Salvador de todos los hombres". (Garrigou-Lagrange, *La Madre del Salvador y nuestra vida interior*, 53-56 / Tomás de Aquino. *Summa Theologiae*, III. q 27. art 2). En el tercer período, dice: "Ipsa enim (beata Virgo) purissima fuit et quantum ad culpam, quia nec originale, nec morale, nec veniale peccatum incurrit" (Tomás de Aquino, *Opuscula omnia*, 19-22).

²⁷ Merkelbach, *Mariología. Tratado de la Santísima Virgen María*, 185.

²⁸ Para Santo Tomás, la Virgen debió recibir el pecado original dado que este se contrae, en todo ser humano, en el mismo momento de la animación del cuerpo por el alma. Ella no estaría exenta de dicho pecado, aunque sí estaría redimida por Cristo antes de su concepción. Tomás, para explicar lo anterior, distingue entre el acto y el débito de pecado. Para él, la redención de una persona no implica la existencia del mal en ella, sino que basta el débito del mismo o la necesidad de tenerlo. Ya que el pecado de Adán precipitó a todo el género humano a la ruina, a la necesidad de contraerlo y a la misma muerte, Dios envió a su Hijo para que, por medio de él, todos fueran redimidos. En virtud de Jesucristo, el Padre "pudo hacer que María santísima, estando necesitada por naturaleza a contraer el pecado original, de hecho, no lo contrajera en virtud de un privilegio especialísimo de

Tales discusiones hicieron que fueran más acogidos los argumentos frente a la Inmaculada Concepción de Juan Duns Escoto, quien procuró demostrar “que la preservación del pecado original como una anticipación de los méritos de Cristo implicaba una redención aún más perfecta que si la Virgen hubiera sido redimida de un pecado contraído después”²⁹. Es decir, ante la declaración de que si María no hubiese contraído el pecado original, no hubiese podido ser redimida por Cristo o rescatada por él, Escoto responde con una nueva afirmación: la de una redención no libertadora, sino preservadora.

Conviene que el perfecto Redentor ejerza una redención soberana, por lo menos con respecto a la persona de María que debe asociársele más íntimamente que ninguna otra en la obra de la redención de la humanidad. Ahora bien, la redención suprema no es la liberación del pecado ya contraído, sino la preservadora de toda mancha; de la misma manera que el que libra a alguno de un golpe mortal, es más salvador todavía que si le curara las heridas producidas por el golpe. Es, pues, conveniente en sumo grado que el perfecto Redentor haya preservado, por sus méritos, a su Madre de todo pecado original y también de toda falta actual³⁰.

Este pensamiento se ve reflejado en las explicaciones presentadas en el Sermón *De Concepción* cuando se habla del honor y el deshonor que los padres pueden heredar a sus hijos, y de la conveniencia que María fuera preservada del pecado original con motivo de la Encarnación del Verbo en su seno. El autor del Sermón afirma: “Mas por una razón del todo contraria y por una entera oposición de principios, María que sí hereda la sangre de Adán, no hereda el delito; si recibe el cuerpo, no recibe sus pasiones; si participa la carne, no participa su corrupción”³¹, en otras palabras, se aboga por la no sucesión del pecado de Joaquín y Ana en la Virgen María. Por eso coloca ese privilegio de María como una demostración milagrosa de la Encarnación del Verbo.

Ahora bien, a raíz de las disputas que surgieron desde el siglo XV, se pidió a la Iglesia que definiera como dogma de fe la Concepción Inmaculada de María. En el Concilio de Constanza (1416) se abordó el tema por Jean de Charlier de Gersón, quien predicó en favor

su gracia redentora, siendo así al mismo tiempo Inmaculada en su concepción, y redimida, sin que por eso se contraviniera ninguna de las leyes de su economía divina” (Cuervo, “*Por qué Santo Tomás no afirmó la Inmaculada*”, 638-644).

²⁹ Juniper, *Mariología*, 22.

³⁰ Garrigou-Lagrange, *La Madre del Salvador y nuestra vida interior*, 51.

³¹ AHPBC. Fondo Sermones. Sermón *De Concepción*, 3r.

de la Concepción santa de María, sin definir nada en particular. Luego, en el concilio de Basilea (1439), ante la creencia popular, se intentó declarar parcialmente esta verdad, pero dicho Concilio fue reprobado por el Papa Eugenio VI quien fue depuesto por esta asamblea episcopal. Aun así, los decretos fueron confirmados en el Concilio Provincial de Aviñón (1457) para España³². En ellos se lee:

[...] Definimos y declaramos que aquella doctrina que tiene que la gloriosa Virgen María Madre, asistida de la gracia singular preveniente y obrante del divino Numen, nunca estuvo actualmente sujeta al pecado original, sino que siempre fue inmune de toda culpa original y actual, santa e inmaculada, se ha de aprobar por todos los católicos y seguir y abrazar como piadosa y conforme al culto eclesiástico, a la fe católica y a la recta razón y a la Sagrada Escritura; y que a ninguno es lícito predicar o enseñar lo contrario”³³.

Sixto IV (1471–1484) dio su apoyo a la doctrina inmaculista mediante la Constitución *Cum praeexcelsa* (28.02.1476), en el que aprobaba y concedía indulgencias por la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Este evento suscitó de nuevo la antigua controversia entre las órdenes religiosas: dominicos, franciscanos, carmelitas y jesuitas; en tanto que el dominico Esteban Bandelli³⁴ publicó dos libros negando el dogma y declarando que el objeto de la fiesta instituida por el Papa no era la Concepción, sino la Santificación de María³⁵. Ante esto, el mismo pontífice escribió dos bulas: *Grave nimis*, aclarando que el objeto de la nueva fiesta es precisamente la concepción y no la santificación de la Virgen. Además, declaraba la excomunión de los que predicaran en contra de esta verdad y no celebraran su Oficio³⁶.

Publicadas las bulas, muchas universidades europeas se dispusieron a defender el privilegio de la Concepción, mediante la imposición de un juramento a los estudiantes antes

³² Fernández, *Teología Dogmática: Mariología*, 560 / Juniper, *Mariología*, 23. En las actas del concilio de Basilea de 1439, en la sesión del 21 de septiembre, se encuentran las siguientes palabras: “Surgió en este sagrado Concilio una difícil controversia relativa a la concepción de la gloriosa Virgen María, Madre de Dios, y al principio de su santificación, pues sostenían algunos que su alma, por algún tiempo, o por lo menos por algunos instantes, había estado sometida al pecado original, al tiempo que otros decían que el amor que Dios le tenía hubo de extenderse hasta el primer momento de su existencia (...)” (Ortiz, *Estudio histórico sobre el dogma de la Inmaculada Concepción*, 83-84).

³³ Concilio de Basilea, “*Sobre la Inmaculada Concepción de María*”, 67 / DH 1337.

³⁴ El beato Esteban Bandelli. (Castelnuovo Scrivia, 1369 – Saluzzo, 11.06.1450). Enseñó filosofía y teología en la universidad de Pavía. Fue llamado el *Nuevo Pablo* por su predicación elocuente y el ministerio de la confesión. (L.H. O.P. *Sobre el B. Esteban Bandelli*, 820).

³⁵ Juniper, *Mariología*, 346.

³⁶ Sixto IV, Constitución “*Grave nimis*”, 73 / DH 1425-1426.

de la colación de los grados académicos: La Universidad de París en 1497, Colonia en 1499 y Maguncia en 1500³⁷. De ahí en adelante, muchas se unieron a este fin, aunque permitiendo el debate y las disputas.

En la sesión V del Concilio de Trento (17.06.1546), bajo la presidencia de Paulo III, se afirmó, de cierta manera, que la Virgen María no había contraído el pecado original, y que decir lo contrario constituía anatema³⁸. Sin embargo, los Padres no profesaron ni definieron solemnemente la Inmaculada Concepción de María, sino que confirmaron los decretos de excomunión emitidos por Sixto IV³⁹, como hicieron posteriormente otros Pontífices. En 1568, Pío V, para reafirmar el privilegio del que gozaba la Virgen María, incluyó el Oficio de la Inmaculada Concepción en el Breviario Romano, tomando como base el de su Natividad. Gregorio XV, por su parte, prohibió sermones y escritos que pusieran en duda este privilegio, permitiendo la discusión entre los dominicos⁴⁰.

El 8 de diciembre de 1661, Alejandro VII (1655–1667) publicó la Bula *Sollicitudo Omnium ecclesiarum*, para quienes pedían que aclarara con urgencia la significación de la fiesta que se celebraba en la Iglesia en honor de la Concepción Inmaculada de María; entre ellos, Felipe IV de España⁴¹. En este documento el papa favorece la devoción y el culto, valiéndose de las constituciones y decretos emitidos por sus predecesores. Asimismo, reprime a quienes promovían escándalos o predicaran cosas contrarias:

³⁷ Cándido Pozo, *María, nueva Eva*, 328.

³⁸ Juniper, *Mariología*, 19 / DH 1510-1516.

³⁹ Fernández, *Teología Dogmática: Mariología*, 560.

⁴⁰ *Error de Bayo No. 73*: “Nadie, a excepción de Cristo, está libre del pecado original. Por lo tanto, la Santa Virgen murió a causa del pecado de Adán, y sus sufrimientos en esta vida, al igual que en los demás justos, fueron el castigo del pecado original y actual”. (Pío V, Bula “*Ex omnibus afflictionibus*”, 86 y 104 / Juniper, *Mariología*, 24–25 / DH 1901-1980).

⁴¹ A partir de una serie de fiestas, procesiones y ceremonias que se organizaron a favor del misterio, la Monarquía Hispánica, gran defensora de la catolicidad, pidió la proclamación como dogma de la Inmaculada Concepción de María. Sus reyes convocaron una serie de Reales Juntas para enviar embajadores extraordinarios a Roma de modo que pudieran lograr la declaración del misterio como dogma de fe: “En la primera de ellas, convocada por Felipe III en 1616, jugó un papel muy importante la presión ejercida desde Sevilla y, por otra parte, la influencia de su tía, sor Margarita de la Cruz, desde el convento madrileño de las Descalzas Reales” (Calvo Portela, “*La Monarquía Hispánica defensora de la Inmaculada Concepción*”, 158 / DH 2015-2017).

Antigua es la piedad de los fieles cristianos para con la Santísima Virgen María, que sienten que su alma, desde el primer instante de su creación e infusión en el cuerpo, fue preservada inmune de la mancha del pecado original, por singular gracia y privilegio de Dios en atención a los méritos de su hijo Jesucristo, Redentor del género humano, y que en este sentido, veneran y celebran con solemne ceremonia la fiesta de su concepción [...] Y además, a todos y cada uno de los que continuaren interpretando las mencionadas constituciones o decretos, de suerte que anulen el favor dado por estas [...] u osaren a promover una disputa sobre esta misma sentencia [...] fuera de las penas y censuras contenidas en las constituciones de Sixto IV, a las cuales queremos someterles, y por las presentes les sometemos, queremos también privarles del permiso de predicar, de leer públicamente, o de enseñar, y de interpretar, y de voz activa y pasiva en cualesquiera elecciones [...]

⁴²

Los opositores no cejaron en su intento de demostrar que la Virgen María no había sido exenta del pecado original y, tomando como base el relato de la Purificación de Lucas (2, 22–24), sostenían que si María había ofrecido dos palomas en el templo, como holocausto a Dios por el hijo que acababa de nacer y reparación del pecado al que estaba sujeta, al igual que su hijo, era imposible que estuviera exonerada del pecado original. Tal fue la postura jansenista, condenada por Alejandro VIII (1689–1691), mediante decreto de 7 de diciembre de 1690, en que declaraba que María había sido preservada de toda mancha de pecado original por los méritos de su Hijo, en quien es impensable el pecado; y que la alabanza que se tributa a María viene por Cristo y no por ella misma, dado que la entrada del Verbo en su vientre es motivo de su purificación y santificación antes de su concepción en el vientre de Ana⁴³. Esta doctrina se encuentra en el Sermón *De Concepción: Beatus venter qui te portavit* (Lc 11, 27):

Vos solo podéis habitar en este templo Jesús Divino, porque vos solo podéis entrar en el vientre de María como en vuestro tabernáculo de un modo digno de su pureza. Hombre y Dios, vuestro ingreso, como dice San León, no lo mancha, sino lo purifica: *cum omnibus Matribus non sit sine peccati sorde conceptio, haec inde purgationem accepit unde concepit*. Vuestra entrada no lo profana, sino la santifica, y ajeno de volverlo criminal lo hacéis inocente, porque entrando sin mancha obráis en él la justicia: *qui ingreditur sine macula, et operatur iustitiam*⁴⁴.

⁴² Juniper, *Mariología*, 25 / DH 2015.

⁴³ *Error jansenista No. 24*: “La ofrenda de dos palomas que la Virgen María hizo en el templo en el día de su purificación, una como holocausto y otra para reparar el pecado, es prueba suficiente de que necesitaba aquella purificación y de que el Hijo que fue presentado en el templo también estaba marcado con la mancha de la Madre, según las palabras de la ley”. (Alejandro VIII. *Decreto de 7 de diciembre de 1690*, 20 / DH 2324).

⁴⁴ AHPBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 4r. / León Magno, *Sermones in praecipuis totius anni festivitibus ad romanam plebem habiti*, 46.

Ante el aumento de las celebraciones, la devoción popular y el sin número de cofradías y órdenes religiosas que se acogían al patrocinio de la Inmaculada Concepción de María, diferentes reinos, principalmente España, pidieron a Roma que la fiesta fuera tenida como obligatoria en toda la Iglesia. Así, Clemente XI, mediante la Bula *Commissi Nobis* (08.12.1708), instituyó esta fiesta como día de precepto, “con rito doble de segunda clase y octava” en toda la Iglesia⁴⁵. Sin embargo, no hizo declaración dogmática, en tanto que la Curia Romana estaba atenta a que el Papa no hablase nunca en nombre propio, dados los problemas político–sociales con los Estados y las monarquías⁴⁶.

En el ambiente de las primeras repúblicas americanas, el Liberalismo separatista generado en Europa, y la pérdida paulatina de la autoridad política del Romano Pontífice, Pío IX decidió dar un paso definitivo en el proceso dogmático. En 1848 constituyó una comisión de teólogos para estudiar la pertinencia de una declaración dogmática respecto de la Concepción Inmaculada de María. Sirviéndose del documento pontificio *Ubi Primum* (02.02.1849) pidió pareceres a los episcopados más relevantes del concierto internacional. La respuesta positiva, catapultada por el Ultramontanismo político, fue casi unánime⁴⁷.

Finalmente, el 8 de diciembre de 1854, Pío IX, rodeado de 93 obispos, 42 arzobispos, el Patriarca de Alejandría y 54 cardenales, declaró:

[...] Para honra de la Santa e indivisible Trinidad, para gloria y ornamento de la Virgen María, Madre de Dios; para exaltación de la fe y el aumento de la religión católica, Nos, con la autoridad de Jesucristo Nuestro Señor, de los santos apóstoles Pedro y Pablo y con nuestra propia autoridad, declaramos, pronunciamos y definimos que la doctrina que sostiene que la bienaventurada Virgen María, en el primer instante de su Concepción, por privilegio y gracia especial de Dios y en atención a los méritos de Jesucristo, Salvador del género humano, fue preservada de la mancha del pecado original, ha sido revelada por Dios y ha de ser, por tanto, firme y constantemente creída por todos los fieles.⁴⁸

⁴⁵ Clemente XI. Bula *Commissi Nobis*, 123.

⁴⁶ García Paredes, *Mariología*, 263.

⁴⁷ Pío IX. Epístola Encíclica “*Ubi primum*”, 174 / DH 2800.

⁴⁸ Ídem. Epístola Apostólica *Ineffabilis Deus*, 170 / DH 2803–2804 / Juniper, *Mariología*, 26.

Ex Cathedra loquitur, define que el sujeto del privilegio es toda la persona de María, tanto en su cuerpo como en su alma; y que el foco de la concupiscencia no sólo estuvo dominado en María desde el seno de su madre, sino que no existió en ella jamás.

3. La Inmaculada Concepción: un dogma de fe asumido por el pueblo. Análisis del Sermón De Concepción: *Beatus venter qui te portavit (Lc 11, 27)*.

Hacia el año 1740 diversos reinos comenzaron a desconocer la soberanía del Pontífice Romano sobre sus territorios. El rey Federico II *El Grande*, de Prusia, buscando administrar las temporalidades de la Iglesia y regular sus funciones y ceremonias, suprimió gran cantidad de casas religiosas de sus Estados e impuso un juramento de fidelidad y obediencia a los obispos para que no recurrieran al Papa: galicanismo—absolutismo, entonces Benedicto XIV, y pudieran así interferir la comunicación entre los episcopados nacionales y la Sede romana, es decir, el *placet* imperial⁴⁹. Para 1769 las Potencias católicas de Europa meridional luchaban abiertamente contra la Santa Sede. Por ejemplo: Francia, Portugal e Italia, apoyados ideológicamente en el principio ilustrado de la supremacía del Estado sobre la Iglesia, instaron a Clemente XIV a suprimir la Compañía de Jesús so pena de perseguir a las demás órdenes religiosas y crear un cisma con la Santa Sede⁵⁰.

El fervor inmaculista sería una de las armas que el Papado puso en manos del pueblo, fastidiado de las iglesias nacionales, en contra de las intromisiones del Estado. En España, a diferencia de estos reinos, desde la época del descubrimiento y la conquista de América, se reconocía a la Virgen Inmaculada como la protectora y garante de todas las victorias obtenidas⁵¹. Cristóbal Colón le ofreció el primer botín de oro que trajera de las Indias y el

⁴⁹ Castiglioni, *Historia de los Papas*, 496.

⁵⁰ *Ibíd.*, 515.

⁵¹ El gobierno de España se exceptuaba de los demás, en tanto que aún permanecía en su camino de reformas e injerencias en los asuntos eclesiásticos con Roma. El fervor a la Virgen Inmaculada se fue plasmando en la poesía, en la pintura, en la música y en diversas obras arte. (Bastero de Eleizalde, “*El dogma de la Inmaculada Concepción*”, 372).

mando de su velero: “la Capitana en que partió a descubrir el Nuevo Mundo, la que antes se había llamado *Marigalante*, para tener nombre digno de la empresa que iba a llevar a cabo, se llamó desde entonces *Santa María*”⁵².

En el siglo XVII los reyes pretendían conseguir de Roma la aprobación final del dogma de la Inmaculada Concepción, como lo hizo Felipe III, que envió a Paulo V (1605–1621) diversas embajadas con esta solicitud. Durante el siglo XVIII la difusión por los frailes franciscanos se hizo más grande entre los pueblos españoles; hasta que en 1760 la Inmaculada Concepción fue declarada Patrona de España y las Indias por Clemente XIII (1758–1769) a solicitud del rey Carlos III y de las Cortes de Madrid. Alegaba, entonces:

La gran devoción que (en estos reinos) hay y ha habido siempre a la Reina de los Ángeles... especialmente en lo expresado en el Misterio de su Inmaculada Concepción; la obligación de defender este misterio en que se hallan las Cortes por el voto y juramento hecho en 1621; el bienestar de la monarquía, pues a esta devoción se atribuye la felicidad de estos reinos en la conservación de la pureza de la fe y religión católica, apostólica, romana, sin mezcla alguna de los errores y sectas de que están inficionadas otras monarquías.⁵³

Aun antes de esta declaración, la devoción a la Inmaculada fue llevada de España a Indias desde la primera expedición militar y misionera en el Nuevo Mundo. Se dice que “la raza indígena aprendió a ser devota a María cuando aprendió a ser cristiana; y aun acaso antes”⁵⁴. Tal fervor no solo se vio reflejado en el nombre dado a la segunda tierra descubierta y al segundo pueblo fundado: *Concepción*⁵⁵, sino que tomó realce con la aparición de Santa María de Guadalupe, con el título de Concepción de la Madre de Dios⁵⁶. La Virgen del Tepeyac es la imagen más autóctona y el signo representativo de la propagación de la devoción inmaculista en tierras americanas. Aunque no se trataba de una definición dogmática, siempre tuvo la devoción popular, convirtiéndose en un verdadero artículo de fe:

⁵² Pérez, *La Inmaculada y España*, 83.

⁵³ Aranda Doncel, “La devoción a la Inmaculada Concepción durante los siglos XVI al XVIII”, 96 y 78 / Pérez, *La Inmaculada y España*, 307. Clemente XIII. Breve “Eximia pietatis” (14.03.1789), 138.

⁵⁴ Bayle, *Santa María en Indias*, 242.

⁵⁵ Pérez, *La Inmaculada y España*, 84 y 96.

⁵⁶ Que la Virgen de Guadalupe sea estimada como la Inmaculada Concepción, se debe a diversos aspectos representativos de la imagen: el color del manto, la posición de las manos, la luna bajo sus pies e incluso, la invocación que se le hace como la Coatlixcopec que significa “yo he pisoteado la serpiente” (CELAM, *Nuestra Señora de América*, 336).

Patrona de la ciudad de México (siglo XVIII) y de toda América Latina (por Pío X el 24 de agosto de 1910).

Desde el inicio del siglo XVI, la devoción a la Inmaculada Concepción llegó al Nuevo Reino de Granada, en cuyas ciudades, monasterios, parroquias y cofradías tuvo clara identidad. Los franciscanos granadinos, sumándose a los de España, pidieron a Gregorio XV prohibir cualquier oposición a esta devoción, comprometiéndose ellos a defenderla, mediante los mecanismos evangelizadores: catequesis, instrucción cuidadosa en la predicación, escritura de sermones, representaciones artísticas y ritos litúrgicos⁵⁷. Ya para 1639, los sermones, de alto contenido social–profético, predicados en América española y portuguesa incluían la categoría: Inmaculada Madre de Dios, para el exordio⁵⁸.

En el Sermón: *Beatus venter qui te portavit*, como en la mayoría de piezas del mismo género literario, el contenido se divide en: enunciado del tema, división en puntos particulares y reexposición del tema a través de la confirmación con pruebas y argumentos verídicos y provechosos para los destinatarios. El exordio, que concluía con la invocación: ¡Ave María!, tenía un límite temático y retórico preciso, como lugar donde se forjaba y del que brotaba el sermón⁵⁹. Los sermones immaculistas del siglo XVIII se estructuraron sutilmente mediante interpretaciones de la Escritura, los Padres de la Iglesia y diversos autores de la tradición teológica proclives a este punto mariano.

Exordio

A partir de Lucas 27, 11 el autor resalta las cualidades de María por encima de aquellas de las otras mujeres de la Escritura, separándola de quienes por el pecado universal se encuentran contaminados antes de su nacimiento. Podría tratarse de una reacción a los

⁵⁷ CELAM. *Nuestra Señora de América*, 341. Saranyana y otros. *Teología en América Latina* (Vol. II/1), 825, 788, 825.

⁵⁸ Muy conocido es el Manual escrito por fray Martín de Velasco en la Nueva Granada, en la que describía los sermones como un medio “para persuadir al Auditorio el amor a las virtudes y aborrecimiento a los vicios; pena y gloria con brevedad de palabras” (Saranyana y otros, *Teología en América Latina* (Vol. I), 481-482).

⁵⁹ *Ibíd.*, 487.

detractores de la concepción *sine macula*, argumentando la herencia del pecado que los padres transmiten a sus hijos por naturaleza.

Solo vuestro seno virginal no atrae sobre sí estas increpaciones, ¡oh felicísima María! Solas vuestras entrañas purísimas se ven libres de estas notas infamantes. Solo vuestro vientre incontaminado lejos de ser herido con el anatema universal, es colmado de singulares bendiciones. Jamás habla de él sin expresiones de alabanza y honor el Espíritu Divino⁶⁰.

El predicador cita el Salmo 51, 7 para mostrar cómo el pecado corrompió a la humanidad entera, cita dos pasajes de Isaías: 7, 14; 49, 1 para recordar la esperanza que viene al mundo con Cristo, nacido de una doncella, prefigurado desde el Antiguo Testamento; y acude a los relatos de la Infancia de Jesús para exponer la particular gracia concedida a María y reconocida en la salutación angélica (Lucas 1, 28-37), el saludo de Isabel (Lucas 1, 41-45) y la exclamación: “¡Dichoso el seno que te llevó y los pechos que te criaron!” (Lucas 11, 27).

El predicador argumenta desde el axioma: *nec Filius alius Virginem, nec Deum decuit partus alter*⁶¹. Exaltando la Maternidad divina de María, explica su Concepción Inmaculada, y que fue criada y cuidada por Dios para ser la Madre de Jesús. Describe metafóricamente este suceso comparando a Cristo con el *fragante lirio* que brota de la *vara preciosa de la raíz de Jesé* que es María (Isaías 11, 1). Y como dicho tronco nace de una raíz santa (Romanos 11, 16) y su fruto es el Santo de los santos (1 Pedro 1, 16), también ella está adornada de semejante santidad.

[...] la Concepción de María es gloriosa al Salvador porque lo da a conocer a los hombres. La dignidad del Salvador es gloriosa a María porque la muestra concebida en gracia. Una Virgen tan santa no era decente tuviese otro hijo que al Señor de las virtudes: *nec Filius alius Virginem*. Un Dios hombre no convenía tuviese otra Madre que a la que es bendita entre las mujeres: *nec Deum decuit partus alter*⁶².

Luego del *¡Ave María!* el Sermón se divide en dos partes. En la primera, defiende que María, desde su Concepción, fue dotada de la gracia y justicia original, en tanto que sería

⁶⁰ AHPBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 2r.

⁶¹ Cita tomada de Bernardo de Claraval, quien explica cómo Dios, queriendo dar a su Madre una gloria singular en el cielo, también la procuró en la tierra de una gracia singular: ser santa en el cuerpo: “A la Majestad de Dios convenía que no naciese sino de la Virgen, y a la Virgen convenía que no pariese a otro que a Dios” (San Bernardo, *Homilía II*, 525 / PL 183, 63).

⁶² AHPBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 2r.

Madre de Cristo. En la segunda demuestra que este privilegio del que goza, se debe a que de ella nacería Jesús, Dios y Hombre verdadero.

Primera parte

El autor del sermón era consciente de la falta de una definición dogmática, sin embargo, tomó la piedad popular de los distintos territorios del continente para explicar el misterio de la Inmaculada Concepción⁶³. Manifiesta que “María sola entre toda la masa inficionada con el fermento infame de la culpa, es santificada en cuerpo y alma desde su concepción: *conceptus et virgine, corpore et animo praepurgata*”⁶⁴: expresión de Gregorio Nacianceno en un sermón de Natividad, y de los escritos de Duns Escoto, interpretando este hecho como una redención preservadora y no liberadora sobre María. Tiene por premisa mayor que el Verbo de Dios, que nunca participó de la corrupción del pecado, debía nacer de un tabernáculo que fuera limpio, sin corrupción ni flaqueza. Pero, ¿cómo resuelve el hecho de que una mujer, nacida de padres pecadores, fuera concebida sin pecado? Interpreta, tal vez ingenuamente, el relato de la Natividad de María en el Protoevangelio de Santiago, arguyendo que nació de padres ancianos, justos ante los ojos de Dios y que por sus años no se encontraba en ellos pecado alguno⁶⁵.

Aunque el texto apócrifo no hace referencia a la Inmaculada Concepción, sino a una concepción virginal por parte de Ana y Joaquín, el sermón sí toma como referencia este acontecimiento para explicar que la no concurrencia en el pecado de los padres era signo de la concepción límpida y predestinada de la hija: “Espera la gracia a que arruinada en los padres de María la naturaleza con los años, el hielo de una ancianidad crecida apague el fuego

⁶³ Dice el Sermón: “Nos valdremos de un misterio que venera la piedad para descubrir un misterio que adora la fe” AHPSCB. *Fondo Sermones*, 2v.

⁶⁴ Gregorio Nacianceno, *Homilía 38*, 59 / PG 36, 326.

⁶⁵ El Protoevangelio de Santiago, también conocido como el Tratado histórico acerca de la Natividad de la madre santísima de Dios y siempre virgen María, es el apócrifo ortodoxo más antiguos de los que se conservan hasta nuestros días. Aunque su primera parte relata el nacimiento de María, gran parte de él narra el nacimiento virginal de Jesús. Del nacimiento de la virgen, hay que añadir que su madre cuidó de María para que “ninguna cosa común o impura pasara por sus manos” hasta que fuera desposada con un varón justo. (De Santo Otero, *Los Evangelios Apócrifos*, 144).

de la concupiscencia; para que engendrada sin deleite, su cuerpo no reciba en su concepción la flaqueza”⁶⁶.

La pieza literaria hace una exposición analógica entre pasajes bíblicos y la obra de Dios en María. Sin embargo, reconoce la dificultad a la hora de sustentarlo: “Y aquí es donde yo deseara otras expresiones que las mías para manifestar las maravillas del arte y del poder en estas obras grandes”⁶⁷. En el siguiente cuadro, se describen dichas analogías relacionadas en el Sermón:

Cita bíblica	Pasaje	Teología del sermón
II Crónicas 32, 1-33 ss	Dios salva al pueblo de Jerusalén de manos de Senaquerib.	“El cuerpo de María se ve libre de las sorpresas y acometidas del enemigo común, porque ella es la ciudad de Dios y del más perfecto David, la nueva y santa Jerusalén descendida del cielo” (Sermón <i>De Concepción</i> , 3v).
Éxodo 12, 22-23	Los israelitas son salvados del Ángel ministro de las venganzas del Señor por la sangre del cordero untada en el dintel de sus casas.	“Su carne sola no experimenta los estragos y ruinas que en todos hace el Ángel de satanás, porque corre en sus venas la misma sangre que en las del Cordero sacrificado desde el origen y constitución del mundo” (Sermón <i>De Concepción</i> , 3v).
Éxodo 25-26 2 Crónicas 3-5	Dios da las indicaciones para la construcción del Templo: forma el plan del edificio, elige los materiales de la arquitectura y previene los adornos del culto.	“Vos sois el templo del Señor y el Tabernáculo de Dios vivo, pero un Tabernáculo no fabricado por manos de algún hombre, sino por las manos mismas del Altísimo. No se oyen en su fábrica los golpes de los martillos. Todos los materiales colocados con el más respetuoso silencio, anuncian la majestad de su Dueño” (Sermón <i>De Concepción</i> , 4r)
Esdras 1-3	Se construye el segundo Templo en Jerusalén con mayores ornamentos y utensilios que el primero.	“¿Cómo viendo que, en el instante de la concepción de María, su cuerpo se consagra en el templo más magnifico y suntuoso, no venís ya a adorar en él al Redentor de Israel?” (Sermón <i>De Concepción</i> , 4r)

⁶⁶ AHPSBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 3r.

⁶⁷ *Ibíd.*, 3v.

Efesios 2, 20	“Edificados sobre el cimiento de los apóstoles y profetas, siendo la piedra angular Cristo mismo”.	“Vosotros, comparados a la luna, cuya claridad está sujeta al aumento y disminución, recibiréis el honor de formar el asiento de sus pies, pero siempre confesaréis las ventajas de su iluminación, porque como discurre San Anselmo, si fuisteis ilustrados con el destino de establecer la Iglesia, María da ruina a todas las herejías y es el primer fundamento de ese edificio augusto, pues lleva en su seno a su piedra angular” (Sermón <i>De Concepción</i> , 5r)
Job 28, 12	“Más la Sabiduría, ¿de dónde viene? ¿Cuál es la sede de la Inteligencia?”.	“No tienes ya que fatigarte Job santo en solicitud de la morada que ha elegido para sí la sabiduría y del lugar donde ha fijado su habitación la inteligencia: <i>¿sapientiae ubi invenitur et quis est locus intelligentiae?</i> El vientre de esta Virgen es la casa que se ha fabricado para sí misma la sabiduría” (Sermón <i>De Concepción</i> , 5r).

La preservación de María del pecado original, es prueba tangible para exaltar la integridad y la santidad de Jesús. El análisis bíblico del autor da cuenta que quien habita en ese Templo, Arca y Casa, es Jesús que nace de María. Acude a la Carta a los Hebreos: “Pues no tenemos un Sumo Sacerdote que no pueda compadecerse de nuestras flaquezas, ya que ha sido probado en todo como nosotros, excepto en el pecado” (4, 15), en tanto que reconoce que ni en el momento de la encarnación ni en el de su nacimiento, Jesús fue tocado por el pecado. En ese sentido, así como el Señor preparó desde tiempos pretéritos un lugar para su morada en la tierra, ahora proyecta un lugar digno para la encarnación de su Hijo⁶⁸.

El autor acentúa la singularidad de Cristo: Dios y hombre verdadero, ante posturas heterodoxas antiguas, y posiblemente de la época, que negaban su humanidad y con ello, la gracia concedida a María. Hace referencia al Marcionismo y el Docetismo⁶⁹, que dudaban de la humanidad real de Cristo y su nacimiento virginal. Marción, más que su discípulo Valentino⁷⁰, aseguraba que Jesús no pudo nacer de forma milagrosa de una Virgen, dado que

⁶⁸ Véase el Prefacio de la Misa de Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María. Missale Romanum. Editio III. 2003.

⁶⁹ “Los docetas afirmaban que el nacimiento, el cuerpo, los sufrimientos y la muerte de Cristo fueron solamente una apariencia ilusoria. Cristo sólo asumió forma visible como una visión transitoria para revelarse a Sí mismo a los sentidos naturales del hombre” (Carballosa, *La deidad de Cristo*, 10).

⁷⁰ Marción, nacido en Sínope, ciudad de la provincia del Ponto, en la costa meridional del Mar Negro, era un acérrimo defensor de una ética de estricto ascetismo que llevaba a la abstinencia de la carne, del matrimonio y

era indigno a su divinidad. Apareció en la historia de la humanidad como un fantasma de cuerpo aparentemente normal. Contrario a este pensamiento, el sermón asegura que, si Cristo fuera solo un ser divino con apariencia humana, no hubiese sido necesario nacer de una mujer exenta de pecado, puesto que no recibiría de aquella la carne real, sino un cuerpo aparente carente de toda falta.

El cuerpo de Cristo no es fantástico y aparente, como soñó Marción, no fabricado de una materia celeste, como deliró Valentino. Ved a María concebida en gracia, ved su cuerpo entre todos el único incorrupto, ved su carne que sola es incontaminada y os veréis forzados a confesar que de allí tomó carne el Redentor, que su cuerpo es real y no aparente, que no es celeste, sino humano⁷¹.

Su propósito era doble: confirmar la divinidad y humanidad del Verbo de Dios e insistir en la pureza de María como Madre de Dios. Defendió su postura aludiendo a otras analogías con pasajes bíblicos mariológicos, en donde se coloca de manifiesto que María, por encima de otros seres celestiales, debe ser exaltada porque aún antes de la encarnación del Verbo, pudo formarlo en su corazón y luego ser privilegiada por la acción del Espíritu Santo a dar carne al Cordero de Dios.

Cita bíblica	Pasaje	Teología del sermón
Lucas 1, 41-58	María visita a su prima Isabel quien la saluda diciendo: Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu seno; y ¿de dónde a mí que la madre de mi Señor venga a mí? [...].	“Que su humildad no es un indigno y desalentado abatimiento, sino un conocimiento claro de su nada igualmente confiado de su Dios y desconfiado de sus fuerzas; que su ambición y su avaricia solo anhelan los honores y riquezas del cielo, no las dignidades y tesoros de la tierra [...]” (Sermón <i>De Concepción</i> , 4v)
Apocalipsis 12, 1-2	Alusión a la mujer vestida de sol con la luna bajo sus pies y coronada con doce estrellas.	“Vosotros en cualidad de estrellas formareis la diadema de una mujer admirable que aparece en el cielo como un fenómeno de luz. Pero sus luces oscurecen las vuestras, porque lleva en su vientre al que es el esplendor de la gloria del Padre” (Sermón <i>De Concepción</i> , 5r)

de la procreación. Afirmó que Cristo predicó la misericordia del Padre y para ello se revistió de un cuerpo aparente. Valentín o Valentino, propio de Alejandría, hablaba de una degradación del ser divino, entre ellos, la distinción entre el Cristo superior y el Jesús de la tierra con cuerpo aparente (Di Berardino, *Diccionario Patrístico y de la Antigüedad Cristiana*, 1355 / Colección Fuentes Patrísticas No 14: Tertuliano, 62).

⁷¹ AHPSBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 4r.

Hechos 2, 1-11	El fuego del Espíritu Santo desciende sobre el grupo de Apóstoles que comienzan a predicar cada uno en su lengua.	“Varones enriquecidos con el don de la Sabiduría, Apóstoles ilustrados con tanta abundancia por el Espíritu Divino que, hablando repentinamente todas las lenguas y explicando todos los misterios, confundís a los más sutiles filósofos y oscurécís a los más elocuentes oradores. [...] Pero, ¿qué me detengo? María, desde su Concepción, no solo es más sabia y más ilustrada que todos los hombres, sino que desde entonces ya ve a Dios y ve en él lo que no verán jamás unidos todos los bienaventurados” (Sermón <i>De Concepción</i> , 5r)
-------------------	---	--

El Sermón hace importantes comparaciones entre la Inmaculada Concepción y la historia de Israel. Por un lado, los relatos veterotestamentarios señalan los inicios de un pueblo escogido por Dios para la santidad; su salvación a través de la conversión; y el pacto de la Alianza con el compromiso de fidelidad. Por otro, interpreta a María como el nuevo comienzo de la humanidad, partícipe y cooperadora en la salvación del mundo y, finalmente, portadora de la Buena Nueva y comunicadora de la verdadera y eterna alianza.

	Cita bíblica	Pasaje	Teología del sermón
Las Arcas	Éxodo 25, 10-16	Dios ordena a Moisés que fabrique el Arca de la Alianza, mandándole que emplee madera incorruptible, y que la adorne con diversas joyas.	“Vos sois el Arca de la alianza, cuya materia no conoce la corrupción, porque en vuestro seno se deposita al Autor mismo de la ley y el verdadero pan de los Ángeles y de los hombres”. (Sermón <i>De Concepción</i> , 4r)
	Génesis 6, 13-14	Dios ordena a Noé que fabrique un arca para salvar la vida de su familia y de animales en vistas del diluvio.	“[...] María en su concepción se deja ver como Arca preciosa, libre de las aguas de la ignorancia que sumergen a todos los hombres” (Sermón <i>De Concepción</i> , 5r).
	Éxodo 2, 3	Moisés es salvado por su madre y colocado en una cestilla de papiro, calafateado con betún y pez.	“[...] ella conduce en su vientre al legislador de los legisladores, al Autor de la ley y a la ley viva de todos los siglos” (Sermón <i>De Concepción</i> , 5r)

De todo esto, se concluye que solo de María, preparada y preservada desde antes de su Concepción, naciera el Redentor del mundo. Solo ella, que estaba libre de pecado y en

quien no había participado la corrupción, podría nacer la “sabiduría increada que no puede entrar en el alma mala ni en el cuerpo sujeto a pecados”⁷².

Segunda parte

En este apartado, el sermón demuestra que el privilegio del que goza María se debe solamente a Jesucristo. Para ello, argumenta que existe un paralelo entre la dignidad que tiene el Hijo por su naturaleza con la que alcanza María por ser Madre. Con el pasaje de la Carta a los Romanos (5, 12-15.17-19)⁷³, identifica el papel que cumplió Cristo para Dios y para la humanidad.

Herido el honor de Dios por el primero de los hombres, era necesario un mediador que, tomando sobre sí los intereses de estos y mirando al mismo tiempo por los derechos del Señor, fuese capaz de restituirse por su satisfacción todo aquello de que se le había despojado por la culpa. [...] Era necesario un hombre-Dios que, padeciendo en su humanidad todas las penas que merecieron los delincuentes, su Divinidad diese valor y precio a sus sufrimientos⁷⁴.

El texto bíblico, que comprende el paralelismo místico: Adán–Cristo, descubre dos cualidades de Jesús: reinado y sacerdocio. Explica que por el nacimiento del Señor, su Madre debía ser preservada del pecado. El que fue ungido Sacerdote y Rey, debía nacer de una madre impoluta. Bajo este esquema, toma como referencia escritos de Agustín de Hipona y otros Padres de la Iglesia, relacionándolos con la Carta a los Hebreos (5, 10; 6, 20), el Salmo 109 (1-5. 7) y la Carta a los Corintios (1 Co. 15, 25-28).

Del Sacerdocio de Cristo, el Sermón no solo deja entrever que por el sacrificio de Jesús se obtuvo la redención y la salvación de los pecados del mundo entero, sino que su ministerio, a diferencia del sacerdocio en la tierra, posee dos características únicas e

⁷² AHPSBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 5r.

⁷³ "Por tanto, como por un solo hombre entró el pecado en el mundo y por el pecado la muerte y así la muerte alcanzó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron; [...] con todo, reinó la muerte desde Adán hasta Moisés aun sobre aquellos que no pecaron con una transgresión semejante a la de Adán, el cual es figura del que había de venir... Si por el delito de uno solo murieron todos ¡cuánto más la gracia de Dios y el don otorgado por la gracia de un solo hombre Jesucristo, se han desbordado sobre todos! En efecto, si por el delito de uno solo reinó la muerte por un solo hombre ¡con cuánta más razón los que reciben en abundancia la gracia y el don de la justicia, reinarán en la vida por un solo, por Jesucristo!" (Romanos 12-15.17-19).

⁷⁴ AHPSBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 5v.

irrepetibles: fue realizado de una vez y para siempre (Hebreos 10, 12-13); y surgía de una descendencia más pura que las habidas en la tierra (argumento tomado de Bernardo, abad)⁷⁵.

El sacerdote y la hostia de nuestra Religión es Jesucristo. Este es el Sacerdote Eterno según el orden de Melquisedec, no consagrado como Aarón por manos de algún hombre, sino ungido por el Padre con el óleo de la Divinidad. [...] Sacerdote Sumo que como el de los judíos debe nacer de una familia sin mancha, y no contaminarse con un Padre y una Madre difuntos por la culpa [...] Su Padre es Dios en quien no puede caber culpa, [...] Su Madre es María y no pudo recibir mancha naciendo de una Virgen inmaculada.⁷⁶

El autor desarrolla los capítulos 7–10 de la Carta a los Hebreos para demostrar que el ministerio de Jesús se ha encaminado a ofrecer un solo sacrificio –su cuerpo– para borrar la culpa del pecado de la humanidad, preservando, en primer lugar, a su madre; es decir, para que su redención en María se diera anticipadamente, y surgiera de aquella “Tienda, no fabricada de manos humanas”⁷⁷, el Sumo Sacerdote capaz de ofrecer una redención eterna. No obstante, ¿fue solo María santificada en su vientre? ¿Qué hace de ella una mujer especial? A pesar de que Jeremías y el Bautista obtuvieron tal gracia, solo ella pudo dar humanidad al único Sacerdote, hombre capaz de ofrecerse como víctima santa y pura para el perdón de los pecados (el nuevo Melquisedec). También María es la única mujer que pudo dar a luz a aquella hostia y vino sagrado ofrecidos a Dios como sacrificio aceptable ante su presencia. Todo esto hace que el Sacerdocio de Cristo se convierta en un argumento de la Concepción en gracia de su Madre.

Por otro lado, la unción como Rey es otro principio a favor de la pureza original de María. Jesús, además de ser Sumo Sacerdote, también es Rey. Mas, ¿de dónde toma este argumento? En principio, el autor reconoce que el revestimiento de ambas potestades en una persona no era del todo desfasado. En la antigüedad bíblica muchos de los reyes ofrecían sacrificios a Dios aparte de los sacerdotes (2 Samuel 24, 25; 1 Reyes 8, 63; 2 Crónicas 7, 5). Y otros, en épocas posteriores, asumieron el doble rol de llevar el cayado y el cetro, y tuvieron el privilegio de sentarse en el trono y entrar en el Santuario al mismo tiempo. Jesucristo, muy

⁷⁵ San Bernardo, *De la circuncisión del Señor*, 202 / PL 183, 131.

⁷⁶ AHPBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 6r.

⁷⁷ *Ibíd.*, 4r.

por encima de ellos, “reúne en sí ambas dignidades. Como Sacerdote, ya lo vimos, él ha consagrado sacrificios a su Padre, y como Rey se le ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra”⁷⁸. Jesús adquiere su rol de rey por dos razones: la herencia que le viene de María, hija de David (Romanos 1, 3; Hechos 13, 11-23; 2 Timoteo 2, 8; Protoevangelio de Santiago); y la dignidad de Hijo de Dios. La representación más exacta se halla en la interpretación de Jerónimo al relato de Daniel (2, 26-45) frente a la estatua soñada por el rey Nabucodonosor⁷⁹. Para él, aquella piedra que se desprende de lo alto sin intervención de mano humana, es el mismo Cristo que desciende por el monte santo, que es María, para destruir el poder del pecado y reinar eternamente.

Un Rey como Jesucristo, cuya soberanía supera la de los príncipes de la tierra, no podía considerarse siervo y menos hijo de una esclava, en el sentido estricto de la palabra, en tanto que convenía que el Mesías que salvaría al pueblo de Dios, debía ser alguien libre de la culpa y que fuera capaz por sí mismo de salvar a los siervos de aquel delito.

Esta libertad supone a los hombres siervos habiendo tomado su origen de una naturaleza sujeta por el delito a la servidumbre, pero el Monarca espiritual, el Rey de la gracia y de la gloria, debía tener una ingenuidad sobrenatural, la más noble y distinguida, ni él había de ser sujeto a la culpa ni su Madre jamás esclava del pecado. No, Señores, no bastaba una ingenuidad natural, no una ingenuidad legal ni aun una ingenuidad de Redención ordinaria. Estas son unas especies de libertad comunes a muchos de un orden inferior⁸⁰.

De esta forma, por la realeza del Hijo, el autor demuestra que María ha alcanzado la libertad del cautiverio de la culpa original, recalando que la Madre del Salvador no pudo estar sometida en algún momento a la esclavitud del demonio, y que Cristo, aun siendo de condición divina, se hizo Siervo para alcanzar la victoria sobre la muerte y hacer nacer, por gracia del Espíritu Santo, al hombre caído (Filipenses 2, 6-7). Por tanto, la pureza de este Supremo Pontífice y Monarca, manifiesta la limpieza y libertad de su Madre, mostrándola también inmaculada (preservada inmune) de toda mancha de culpa original desde el primer instante de su concepción.

⁷⁸ AHPSBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 6v.

⁷⁹ Brown, Raymond y otros, *Comentario Bíblico «San Jerónimo»*, 298-302.

⁸⁰ AHPSBC. Fondo *Sermones*. Sermón *De Concepción*, 7r.

Conclusión

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar mediante el análisis del sermón *De Concepción: Beatus venter qui te portavit* (Lc 11, 27) del Fondo de Sermones del Archivo Histórico de los frailes dominicos de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia:

1. La Inmaculada Concepción se entiende solamente desde los dos dogmas anteriores: la Maternidad divina: la Θεοτόκος es un indicio de la concepción sin mancha de María, en tanto que con ella se exalta la integridad, humanidad, divinidad y la santidad de Jesús. Y la Virginidad perpetua: es símbolo de la pureza y ornamento con que Dios preparó a su Madre para que de ella naciera el Salvador del mundo en quien no cabía el pecado. Dichas confesiones de fe, que no eran motivo de disputas hasta el momento, sirvieron de base para poder defender el dogma inmaculista por parte de los mendicantes desde el nuevo mundo. Además, eran el sustento para dar mayor lucidez a los argumentos expuestos en su homilía.
2. Las disputas que surgieron en cada siglo fueron creando conciencia en el Pueblo de Dios de que María había sido concebida sin mancha de pecado original desde el primer instante de su Concepción, no por sus méritos, sino por la gracia especialísima de Dios y por los méritos de Cristo. Existieron diversos argumentos bíblicos, patrísticos, históricos y teológicos que se tuvieron en cuenta para definir como dogma la Inmaculada Concepción, y que se sintetizaron en fórmulas más amplias y exactas. Cada una de las fórmulas y cuestiones que aquí se presentan, aunque no se hayan descritas directamente en la bula de Pío IX, sí fueron fundamento para los posteriores estudios mariológicos que llevaron a definir el dogma.
3. La Concepción *sine macula* de María es proporcional a la cualidad de Cristo como Supremo Pontífice y Monarca. Su sacrificio, único e irrepetible, repercute no solo en la redención de los hombres, sino también en la preservación de su Madre del pecado original. De igual manera, su reinado suprime en María toda mancha de pecado y la hace

libre de ese cautiverio, en tanto que él, por su dignidad y santidad, no podía nacer de una madre que fuera esclava de dicha corrupción.

4. La Inmaculada Concepción no solo es una creencia que resalta la figura de María por encima de todas las criaturas, sino que también es el testimonio más eminente de santidad para los hombres de hoy. Ella se convierte en el modelo de Iglesia que, mediante la fe y la acción del Espíritu Santo, se encamina a la perfección, preparándose para la nueva vida en Cristo. Ella es la fuente de inspiración para quienes construyen el Reino de Dios y buscan la justicia entre los hombres de nuestra sociedad.
5. Los sermones del siglo XVIII, en especial el Sermón al que se ha hecho referencia a lo largo de la exposición, no son documentos inútiles, sino una herramienta idónea para la comprensión teológica de ideas y creencias actuales, principalmente, en lo referente a los dogmas de fe y la piedad popular dentro de la Iglesia. Son verdadera fuente para la interpretación teológica e historiográfica de la realidad que deben seguir siendo estudiados.

FUENTES Y REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO

Fuentes documentales inéditas:

Archivo Histórico de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia. AHPSBC. Fondo Sermones. Sermón *De Concepción: Beatus venter qui te portavit* (Lc 11, 27). Caja 1–Carpeta 1: VI, anónimo, 1r–8v, 1797. Bogotá, D.C.

Archivo Histórico de la Orden de San Agustín–Provincia Nuestra Señora de Gracia de Colombia. Fondo Sermones. Siglos XVII–XIX. Bogotá, D.C.

Citas Patrísticas, teológicas y litúrgicas:

Denzinger, H.–Hünemann, P. El Magisterio de la Iglesia. *Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*. Barcelona: Herder. 1999.

Germán de Constantinopla. “Homilía Tercera. En la fiesta de la Anunciación de la Santísima Madre de Dios”. En *Homilías mariológicas. Biblioteca de Patrística 13*. Madrid: Ciudad Nueva, 2001.

Gregorio Nacianceno. “Homilía 38”. En *Homilías sobre la Natividad. Biblioteca de patrística 2*. Madrid: Ciudad Nueva, 1992.

Migne, J.-P. *Patrologiae Cursus Completus*. Series Latina et Series Graeca.

- Anselmo de Canterbury: *Cur Deus homo*. Liber secundus. Capitulum VIII: Quod ex genere Adae et de Virgine fémina Deum oporteat assumere hominem (P.L. 158, 405).
- San Bernardo: In circuncisione Domini. Sermo I: De lectione evangelica, “Postquam consummati sunt dies octo, ut circuncideretur Puer, vocatum est nomen ejus Jesus” (Luc. 2, 21) (P.L. 183, 131).
- Bernardo: Sermones de Tempore: *De Laudibus Virginis Matris*. Homilia I (P.L. 183, 58).
- Bernardo: Sermones de Tempore: *De Laudibus Virginis Matris*. Homilia II: in Luc. 1, 26, 27 (P.L. 183, 63).
- Bernardo: Sermones de Tempore: *De Laudibus Virginis Matris*. Homilia III (P.L. 183, 71).
- Bernardo: *In Assumptione B. V. Mariae*. Sermo IV: De quadriduo Lazari, et praecomio Virginis. (P.L. 183, 427).
- Germán de Constantinopla: *In Homiliis de S. Virginis Deiparae Mysteriis*: Homilia III (P.G. 98, 291-293).

- Gregorio Nacianceno: Oratio XXXVIII: *In Theophania, sive Natalitia Salvatoris* (P.G. 36, 326).

Missale Romanum. Prefacio de la Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María: El misterio de María y de la Iglesia. España: BAC. 2003.

Liturgia de las Horas O.P. *Memoria libre del 12 de junio sobre el B. Esteban Bandelli, presbítero*. Roma, 1988.

San Anselmo de Canterbury. “Sobre por qué Dios se hizo hombre”. Capítulo VIII: Que es conveniente que Dios tome la naturaleza humana de la raza de Adán y de una mujer virgen. En *Obras Completas de San Anselmo* (Tomo I). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1952.

_____. “De la concepción virginal y del pecado original”. En *Obras Completas de San Anselmo* (Tomo II). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1952.

San Bernardo. “Sermón Primero. De la circuncisión del Señor”. En *Sermones de San Bernardo abad de Claraval, de todo el año, de tiempo, y de santos* (Tomo I). Burgos, 1791.

_____. *Homilía primera. Sobre la Santísima Virgen María*. Buenos Aires: Cursos de Cultura Católica, 1954.

_____. “Homilía segunda. Fue enviado el ángel a una virgen desposada con un varón justo, y el nombre de la virgen era María”. En *Obras de San Bernardo, abad de Claraval y Doctor de la Iglesia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1947.

_____. *Homilía tercera. Homilías sobre la Santísima Virgen María*. Buenos Aires: Cursos de Cultura Católica, 1954.

_____. “Sermón. En el domingo dentro de la octava de la Asunción de la bienaventurada Virgen María”. En *Obras completas de San Bernardo*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1953.

San León, Magno. *Sermón veintidós “In Nativitate Domini II”* (Cap. III). En *Sermones “in praecipuis totius anni festivitibus ad romanam plebem habiti”* de San León Magno. En *Cursos Completos de Patrología*, serie latina (54), por Migne, Jacques-Paul, Turnholt: Brepols, 1846.

Tertuliano. “Prescripciones contra todas las herejías”. S. Vicastillo (Trad.). En *Colección Fuentes Patrísticas 14*. Madrid: Ciudad Nueva, 2001.

Tomás de Aquino. *El Padrenuestro y el Avemaría comentados*. R. P. Ciucarelli (Trad.). Buenos Aires: Difusión, 1859.

_____. *Summa Theologiae*. Parte Tercera, Cuestión Veintisiete: *Sobre la santificación de la Santísima Virgen*, artículo 2: *La Virgen María, ¿fue santificada antes de su animación?* Madrid: BAC, 2010.

_____. *Summa Theologiae*. Parte Tercera, Cuestión Veintiocho: *Sobre la Virginidad de la Madre de Dios*, artículo 1: *La Madre de Dios ¿fue virgen al concebir a Cristo?* Madrid: BAC, 2010.

_____. *Opuscula omnia*. París: Mandonnet, 1927.

Documentos Magisteriales:

Celam. *Nuestra Señora de América* (Tomo I. 102). Bogotá: Consejo Episcopal Latinoamericano, 1988.

Clemente XI. *Bula “Commissi Nobis”*. En *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos*, por Hilario Marín. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1954.

Concilio de Basilea. “Sobre la Inmaculada Concepción de María”. En *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos*, por Hilario Marín. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1954.

Concilio Vaticano II. “Constitución dogmática *Lumen Gentium*, sobre la Iglesia”. En *Documentos Pontificios completos del Concilio Vaticano II*, 9-123. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1975.

Pío V. *Bula “Ex omnibus afflictionibus”*. En *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos*, por Hilario Marín. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1954.

Pío IX. *Epístola Apostólica “Ineffabilis Deus”*. En *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos*, por Hilario Marín. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1954.

_____. *Epístola Encíclica “Ubi pimum”*. En *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos*, por Hilario Marín. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1954.

Sixto IV. *Constitución “Grave nimis”*. En *Doctrina Pontificia. Documentos Marianos*, por Hilario Marín. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1954.

Obras monográficas:

Bayle, Constantino. *Santa María en Indias. La devoción a Nuestra Señora y los descubridores, conquistadores y pobladores de América*. Madrid: Apostolado de la Prensa, 1928.

Brown, Raymond; Fitzmyer, Joseph; y Murphy, Roland. *Comentario Bíblico «San Jerónimo». Comentario al Libro de Daniel* (Tomo II). Madrid: Cristiandad, 1971.

Carballosa, Evis L. *La deidad de Cristo*. Michigan: Portavoz, 1982.

Castiglioni, Carlos. *Historia de los Papas. Desde Bonifacio VIII a Pío XII* (Tomo II). Barcelona: Labor S.A., 1948.

De Santo Otero, Aurelio. *Los Evangelios Apócrifos*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1963.

Garrigou-Lagrange, Reginald. *La Madre del Salvador y nuestra vida interior. Mariología*. Buenos Aires: Desclée de Brouwer, 1954.

Merkelbach, Benito Enrique. *Mariología. Tratado de la Santísima Virgen María, Madre de Dios y Mediadora entre Dios y los hombres*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1954.

Ortiz, Jorge. *Inmaculada. Estudio histórico sobre el dogma de la Inmaculada Concepción*. Bogotá, 1900.

Pérez, Nazario. *La Inmaculada y España*. Santander: Sal Terrae, 1954.

Pozo, Cándido. *María, Nueva Eva*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2005.

Saranyana, Josep-Ignasi & otros. *Teología en América Latina. Desde los orígenes a la Guerra de Sucesión* (Vol. I). Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 1999.

_____. *Teología en América Latina. Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia* (Vol. II/1). Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2005.

Manuales de teología:

Fernández, Aurelio. *Teología Dogmática. Mariología*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2015.

García Paredes, José Cristo Rey. *Mariología*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1995.

Juniper, Carol (dir.). *Mariología*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1964.

Artículos de revista científica:

Aranda Doncel, Juan. “La devoción a la Inmaculada Concepción durante los siglos XVI al XVIII. El papel de los conventos cordobeses de la provincia franciscana de Granada”. Tomado de Estudios Superiores del Escorial. *La Inmaculada Concepción en España: religiosidad, historia y arte*. Madrid: Actas del *Simposium* (I) 1/4-IX, 2005.

Bastero de Eleizalde, Juan Luis. “El dogma de la Inmaculada Concepción. Breve recorrido histórico-teológico”. *Anales de Teología* 12. 2 (2013): 361-397.

Calvo Portela, Juan Isaac. “La Monarquía Hispánica defensora de la Inmaculada Concepción, a través de algunas estampas españolas del siglo XVII”. *Anales de Historia del Arte edición especial*. 23 (2013): 155-168.

Cuervo, Manuel. “Por qué Santo Tomás no afirmó la Inmaculada”. *Salamanca* 3.1 (1954): 622-674.

Diccionarios:

Aquilino de Pedro. *Diccionario de términos religiosos y afines*. Navarra: Verbo Divino. 1990.

Di Berardino, Angelo. *Diccionario Patrístico y de la Antigüedad Cristiana*. Salamanca: Sígueme, 1988.

Leonardi, Claudio; Riccardi, Andrea; y Zarri, Gabriella. *Diccionario de los santos* (Tomo I). Madrid: San Pablo, 2000.